

Propuesta de modificación de la Tasa Básica Pasiva

17 de febrero de 2022

Motivación

- La Ley 7558, *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, artículo 52, literal d), establece que el Banco Central debe publicar la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva (TBP), así como sus modificaciones.
- El Banco Central de Costa Rica revisa periódicamente la metodología de cálculo de la TBP el objetivo de asegurar que sea congruente con las condiciones macroeconómicas y financieras vigentes.

Motivación

- La TBP es utilizada por las entidades financieras como referencia de la tasa de interés para un porcentaje importante de los créditos en colones con tasa variable.

Objetivo

La Tasa Básica Pasiva busca aproximar el costo financiero de captar en moneda nacional que enfrentan las entidades supervisadas por la SUGEF.

Ese costo financiero corresponde a la tasa de interés efectivamente negociada que los intermediarios reconocen por sus captaciones del público de fondos en moneda nacional, tanto a plazo como a la vista.

Información disponible

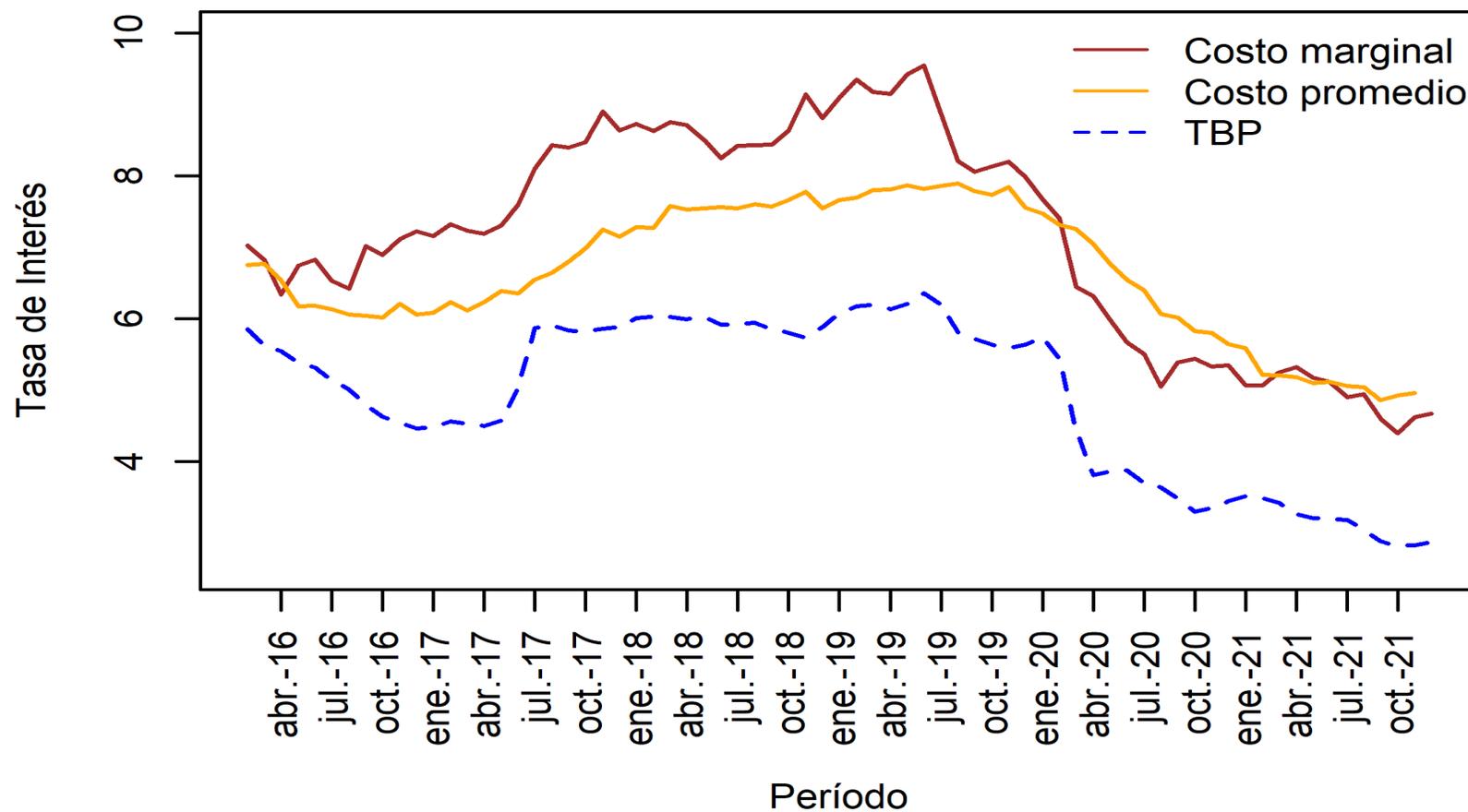
- El Banco Central recibe información anonimizada que envían las entidades financieras.
- Para las captaciones a plazo:
 - información semanal desagregada sobre nuevas captaciones a plazo con detalle de tasa de interés, plazo y monto, e
 - información de saldos y costo financiero a finales de cada mes.
- Para las captaciones a la vista:
 - información de saldos y costo financiero a finales de cada mes.

Indicadores de costo de captación a plazo

- **Costo promedio (CP):** pago de intereses por depósitos a plazo como proporción del saldo de las captaciones a plazo. Utiliza datos mensuales de estados financieros publicados por la SUGEF.
- **Costo marginal (CM):** promedio semanal ponderado de las tasas de interés de todas las nuevas captaciones a plazo que se pondera por monto y plazo.

Indicadores de costo de captación a plazo

Gráfico. Costo promedio de captación a plazo, 2016-2021
Porcentaje



¿Por qué no utilizar estos indicadores?

- El costo promedio se obtiene de los estados financieros de las entidades.
 - Solo observables con frecuencia mensual.
 - Información se puede obtener con rezago temporal (al menos dos semanas).
- El costo marginal es muy variable.
 - La presencia en una semana de una operación muy grande a una tasa de interés o un plazo atípico puede afectar el cálculo.
 - Volatilidad no necesariamente refleja el comportamiento del mercado.

Selección de metodología propuesta

- Se consideran 94 posibles indicadores que podrían haber sido utilizados como indicadores del costo de captación a plazo.
 - Diferentes ponderaciones, truncamientos, plazos y otras exclusiones.
- Entre estos indicadores se incluyen la TBP vigente y la TRI a seis meses.

Selección de metodología propuesta

- Los indicadores se compararon con las dos mediciones del costo de captación a plazo de las entidades financieras.
- Se elige el indicador que en promedio resultó más similar a los indicadores de costo de a plazo.

Principales cambios en la metodología

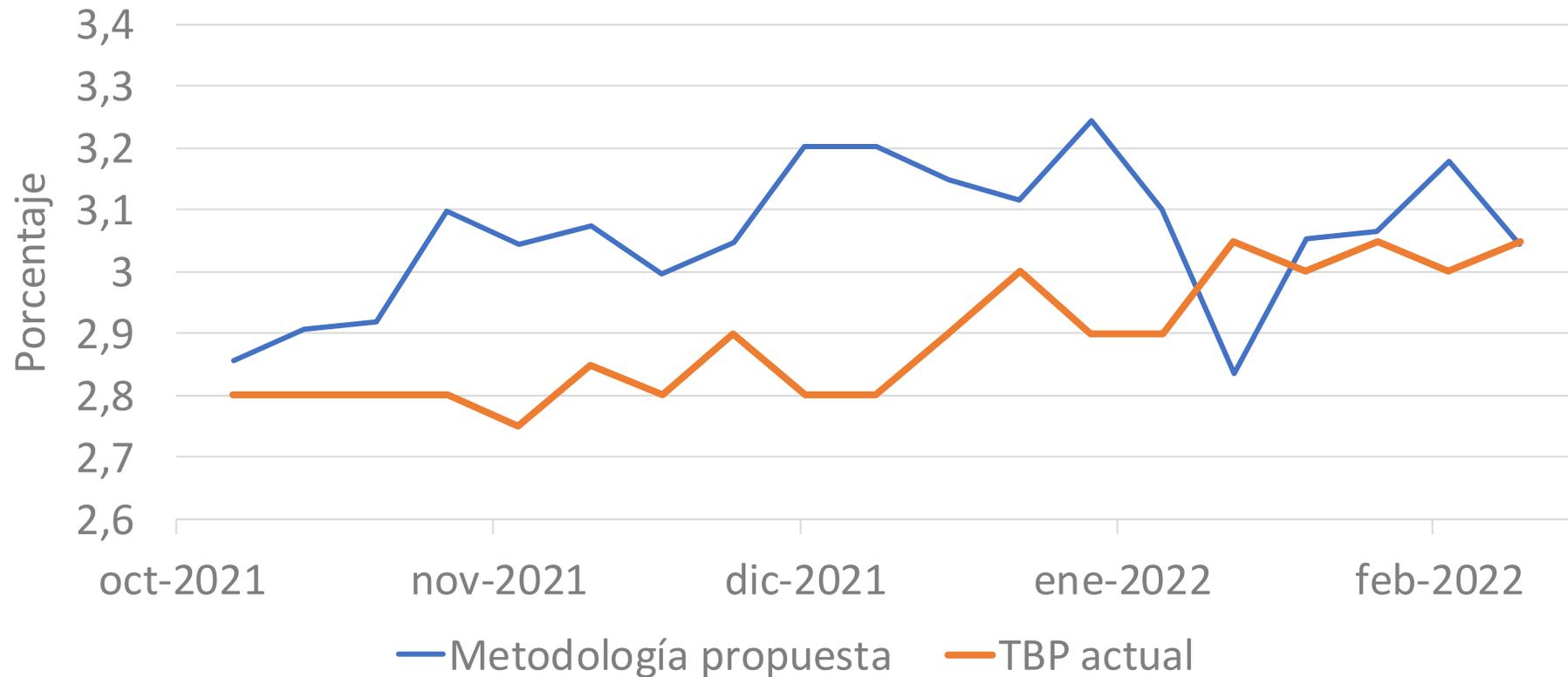
- Incorpora la información correspondiente al saldo de las cuentas de depósitos a la vista con su respectivo costo.
- Considera de manera explícita en el cálculo de la TBP el plazo y los montos de cada uno de los depósitos a plazo.

Principales cambios en la metodología

- Los ponderadores resumen la estructura de las captaciones a plazo y a la vista. Esto permite que los cambios que se presenten en dicha estructura se reflejen en la TBP de forma automática.
- No se elimina del cálculo ninguna de las captaciones observadas.
- Redondear la TBP al punto básico más cercano, en lugar de a los 5 puntos básicos más cercanos.

Evolución durante las últimas semanas

Gráfico. TBP con metodología actual y propuesta. Octubre 2021-febrero 2022



Periodo de transición

- Se incorpora un período transitorio de 26 semanas de ajuste, de manera que el cambio de metodología no sea abrupto.
- La propuesta es que durante 26 semanas se tome un promedio ponderado entre el cálculo vigente y la metodología propuesta. Entre la semana \bar{r} en que se implementa el cambio en la metodología y la semana $\bar{r} + 25$ el cálculo sería igual a:

$$TBP_s = \frac{s - \bar{r} + 1}{26} T_s + \left(1 - \frac{s - \bar{r} + 1}{26} \right) R_s,$$

donde R_s corresponde al cálculo de la Tasa Básica Pasiva con la metodología vigente al 1 de enero de 2022.

Conclusiones

- Es posible mejorar la representatividad de la TBP como indicador del costo financiero que enfrentan los intermediarios en su captación en moneda nacional a partir de la propuesta de modificación de la metodología.
- La implementación del cambio se realiza en un momento en el que la diferencia entre la tasa que se obtiene con la metodología actual y la tasa con la metodología propuesta es pequeña.
- El periodo de ajuste permite una implementación paulatina de la nueva metodología.

Propuesta de modificación de la Tasa Básica Pasiva

17 de febrero de 2022